

Núm. 2024-3473

MONTALBÁN

Tasa por Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras

Anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al 3er Trimestre de 2024

Por resolución del Alcalde se somete a exposición pública el Padrón de la Tasa por Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras correspondiente al 3er trimestre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por el Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con el Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de cobranza en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que sin falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el Art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora y costas del procedimiento.

Régimen de recursos:

Tasa por el Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras (la liquidación no agota la vía administrativa):

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula; contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Núm. 2024-3466

NOGUERA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la explotación y gestión del servicio de Bar Multi-servicios (pequeño comercio) en edificio público con arreglo a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Noguera de Albarracín.

b) Obtención de documentación e información: Dependencia: Secretaría.

- Domicilio: C/ Dominguera, 19 de Noguera de Albarracín.

- Horario: lunes de 09.00 horas a 14.00 horas.

- Correo electrónico: ayuntamientonoguera@gmail.com

2. Objeto y tipo de contrato: contrato de concesión de servicios para la explotación y gestión del bar-restaurant y multiservicios (pequeño comercio) de Noguera de Albarracín.

3. Lugar de ejecución: Noguera de Albarracín.

4. Plazo de ejecución: 1 año, con posible prórroga de hasta cinco años.

5. Tramitación y procedimiento: tramitación ordinaria en procedimiento abierto. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, tal y como se detalla en el Pliego de condiciones particulares administrativas y técnicas.

6. Presupuesto base de licitación: 1800 euros (IVA no incluido) anuales.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en el que se publique el anuncio de la presente licitación.

8. Modalidad de presentación: manual en la Secretaria del Ayuntamiento Noguera de Albarracín.

En Noguera de Albarracín, a 10 de octubre de 2024.- El Alcalde, D. Juan Diego Puerto Lozano.

Núm. 2024-3497

GEA DE ALBARRACÍN

VALORACION DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DEL SELECCIÓN PARA LA PROVISION MEDIANTE SISTEMA EXTRAORDINARIO DE CONCURSO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA LA ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL AÑO 2022.

Realizado, el día 9 de octubre de 2024, la valoración de méritos a que hace referencia la base sexta reguladora de la convocatoria relativa al proceso de estabilización arriba indicado, se publica la calificación provisional obtenida por los aspirantes ordenados de mayor a menor.

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACION	TITULACION	TOTAL	Desempeño Criterio Formación +Sorteo(*)
1	DOBÓN SANZ, NIEVES	60,000	25,000	15,000	100,000	
2	ABRIL BENEDICTO, MARI CARMEN	52,400	25,000	15,000	92,400	
3	MILLÁN ESLAVA, NURIA	51,600	25,000	15,000	91,600	
4	SOLER HERNANDEZ, SOFIA	42,900	25,000	15,000	82,900	
5	FOJ SIMON, FRANCISCO	34,200	25,000	15,000	74,200	
6	ESTEBAN VIVAS, CRISTINA	36,900	25,000	7,5000	69,400	
7	MUÑOZ VILLALBA, EVA	25,00	25,000	15,000	65,000	
8	REDOLAR CATALAN, SARA	17,600	25,000	15,000	57,600	
9	RUIZ PEREZ, MARIA JOSE	9,800	25,000	15,000	49,800	
10	UTRILLAS FLORES, LOURDES	7,700	25,000	15,000	47,700	
11	ARGUDO GIMÉNEZ, ANA	6,800	25,000	15,000	46,800	
12	ABRIL BONILLO MARINA MARIA	7,300	22,000	15,000	44,300	
13	GARCÍA FERNANDEZ, MARIA ISABEL	3,600	25,000	15,000	43,600	
14	ROBLEDILLO OREA, Mª JESUS	3,400	25,000	15,000	43,400	
15	VILLAREAL LOPEZ, MARIA INES	2,400	25,000	15,000	42,400	
16	RODRIGUEZ ABELLA, NATALIA	1,900	25,000	15,000	41,900	
17	CIVERA MARTINEZ, ANA	1,200	25,000	15,000	41,200	
18	JATIVA LORENTE, DIANA	1,000	25,000	15,000	41,000	
19	CARCELLER ORTIZ, CLAUDIA	0,800	25,000	15,000	40,800	106,000
20	GARCIA GOMEZ, JOSE	0,800	25,000	15,000	40,800	30,000
21	VILLARROYA FERNANDEZ, SERGIO	0,700	25,000	15,000	40,700	
22	LOPEZ CONDEARENA, VICTOR	0,000	25,000	15,000	40,000	58,000
23	PEREZ OLIVAS, DANIEL	0,000	25,000	15,000	40,000	44,000
24	AZNAR VICENTE, ALICIA	0,000	25,000	15,000	40,000	38,000
25	MARCO PAYA, FRANCISCO RAUL	0,000	25,000	15,000	40,000	36,000
26	MATIN ASCOZ, ROCIO	0,000	25,000	15,000	40,000	32,000
27	BEDMAR ROYUELA, PAULA(*)	0,000	25,000	15,000	40,000	32,000
28	RABANETE MARCONELL, VERÓRICA	0,000	25,000	15,000	40,000	26,000
29	CARBÓ ESCRIVÁ, JESUS ALBERTO	5,500	18,000	15,000	38,500	
30	RAMOS LOPEZ, SANDRA	0,200	20,000	15,000	35,200	